Buenos Aires, veintitrés de octubre de 2014

Visto: el Expediente Interno n° 280/2014

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia de los jueces Luis Francisco Lozano y Ana María CONDE, a la Reunión de Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 24 de octubre próximo, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

La Resolución de Presidencia n° 33/2014 (foja 14) autorizó el desplazamiento de los jueces y aprobó el pago de los gastos y viáticos ocasionados por esa visita oficial.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y preparó las ordenes de pago n° 408 y 409/2014 (ver fojas 20/28).

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y emitió los cheques correspondientes.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto informó lo actuado y solicita la aprobación de los pagos.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DISPONE:

1. Aprobar el pago a favor de la Dra. Ana María CONDE, de la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 245.-), en concepto de medio viáticos para asistir a la Reunión de Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 24 de octubre próximo, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en todo de acuerdo con las orden de pago n° 408/2014.
2. Aprobar el pago a favor del Dr. Luis Francisco LOZANO, de la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 245.-), en concepto de medio viáticos para asistir a la Reunión de Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 24 de octubre próximo, en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en todo de acuerdo con las orden de pago n° 409/2014.
3. Imputar los gastos con cargo a la partida 3.7.2 del presupuesto 2014.
4. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

DISPOSICIÓN Nº